



PRONUNCIAMIENTO

LA AUTORIDAD REGIONAL, LAS AUTORIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, NOS HEMOS CONVOCADO DE MANERA URGENTE PARA TRATAR LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN EL ECUADOR, POR LO QUE ACORDAMOS LO SIGUIENTE:

1. SOLIDARIZARNOS CON NUESTRO VECINO PAÍS DEL ECUADOR, ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE VIENE ATRAVESANDO.
2. EXIGIMOS QUE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CON EL APOYO DE LAS FUERZAS ARMADAS (EJÉRCITO DEL PERÚ, MARINA DE GUERRA DEL PERÚ) DEBERÁ REALIZAR UN TRABAJO DILIGENTE QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN INTERNO DE NUESTRAS TRES PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, PARA LO CUAL DEBERÁ RESGUARDAR DE MANERA PERMANENTE LOS PASOS DE FRONTERA, POR LOS CUALES SE VIENEN MOVILIZANDO PERSONAS AL MARGEN DE LA LEY.
3. EXIGIMOS MAYOR DILIGENCIA EN EL CONTROL POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MIGRACIONES DEL PERÚ.
4. EXIGIMOS EL REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DE LA PNP Y DEL EJÉRCITO PERUANO.
5. EXIGIMOS IMPLEMENTAR CON LOGÍSTICA LAS DIVERSAS COMISARÍAS DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
6. EXIGIMOS REALIZAR POR PARTE DE LA PNP OPERATIVOS PERMANENTES CON EL FIN DE IDENTIFICAR Y UBICAR PERSONAS AL MARGEN DE LA LEY.
7. EXIGIMOS FORTALECER E IMPLEMENTAR LA USE-NORTE DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA, UBICADA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CAMPO AMOR DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA.
8. EXIGIMOS LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL CON EL FIN DE AFRONTAR DE MANERA EFECTIVA Y RÁPIDA EL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO.
9. ATENDIENDO AL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO, EXIGIMOS SE DECLARE EN ALERTA PERMANENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA LÍNEA DE FRONTERA, DEBIENDO EL GOBIERNO CENTRAL ASIGNAR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN.



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES**



10. EL PRESENTE ACUERDO SERÁ PUESTO DE CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A TRAVÉS DE LA CANCELLERÍA A FIN DE QUE HAGA EXTENSIVA NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL VECINO PAÍS DEL ECUADOR.

EN LA CIUDAD DE TUMBES, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2024, LOS PRESENTES PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
A. Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL (e)
DNI 42043356
VICE GOBERNADORA
GAB. INCAHUASI

[Signature]
Hildelinda Patricia Ramos
Alcalde Provincial
de Tumbes

[Signature]
Jhon Lenin Cruz
PREFECTO REGIONAL

[Signature]
Roland Flores Vanyamilla
P.N. DURORA
MIMP

[Signature]
HÉCTOR VENTURA A.
CONGRESISTA.

DIOS ES AMON
CHRISTIAN A. AGUILO (NENITE)
ALCALDE H.P.Z

[Signature]
MDA
2023-2026

MC. José A. Torres Ynfante
DIRECTOR REGIONAL
CMP 53823

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES